RESOLUCIÓN SICOM N° 298.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA, POR LOTE, A LAS FIRMAS UNIPERSONALES MARCOS RAMON ECHEVERRRIA RODRIGUEZ Y CANDIDO JESUS MARIA GONZALEZ BOGARIN, RESPECTIVAMENTE, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA VIA EXCEPCION Nº 08/2011 "SERVICIO DE INSTALACION DE SERVIDOR Y CONFIGURACION DE RED PARA LA SICOM"

Asunción, 19 de setiembre de 2011

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción Nº 08/2011 "Servicio de instalación de servidor y configuración de red para la SICOM";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de contratación pública han presentado sus ofertas las siguientes firmas: 1) Marcos Ramón Echeverría Rodríguez, Lote Nº 1, G. 4.500.000, 2) Cándido Jesús María González Bogarín, Lote Nº 2, G. 4.500.000; Lote Nº 3, G. 9.000.000;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye señalando que las ofertas de las firmas unipersonales Marcos Ramón Echeverría Rodríguez (Lote Nº 1) y Cándido Jesús María González Bogarín (Lotes Nºs. 2 y 3), respectivamente, cumplen y se adecuan a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, constituyendo las dos ofertas económicas presentadas, por lote, motivo por el cual son propuestas para su adjudicación;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2011, aprobado por Ley N° 4.249/2011, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar, por lote, a las firmas unipersonales Marcos Ramón Echeverría Rodríguez y Cándido Jesús María González Bogarín, respectivamente, el procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción Nº 08/2011 "Servicio de instalación de servidor y configuración de red para la SICOM";

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, y en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. m), y art. 7°;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCION SICOM Nº 298 , hoja 2

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º Aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción Nº 08/2011 "Servicio de instalación de servidor y configuración de red para la SICOM", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2º Adjudicar a la firma unipersonal de Marcos Ramón Echeverría Rodríguez el Lote Nº 1 del procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción Nº 08/2011 "Servicio de instalación de servidor y configuración de red para la SICOM", por la suma de G. 4.500.000 (guaraníes cuatro millones quinientos mil).

3º Adjudicar a la firma unipersonal de Cándido Jesús María González Bogarín los Lotes Nºs. 2 y 3 del procedimiento de Contratación Directa Vía Excepción Nº 08/2011 "Servicio de instalación de servidor y configuración de red para la SICOM", de conformidad con el siguiente detalle: Lote Nº 2, por la suma de G. 4.500.000 (guaraníes cuatro millones quinientos mil); y, Lote Nº 3, por la suma de G. 9.000.000 (guaraníes nueve millones).

4º Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 006 – Código: 260 – Rubro: Servicios Técnicos y Profesionales, F.F. 10, del Presupuesto vigente de la Entidad.

5º Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a los oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

6º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM